



"Valle Misterioso y Legendario"
Municipalidad Distrital de El Ingenio

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 034-2023-MDEI/AL

El Ingenio 18 de enero del 2023



El Alcalde de la Municipalidad Distrital de El Ingenio.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por la ley N° 27680- Ley de Reforma Constitucional, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno Local, que tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la misma que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico conforme lo establece el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades _ Ley N° 27972, concordante con los Artículos 8° y 9° de la Ley N° 27783;

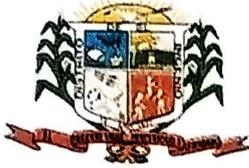
Que, los artículos 39° y 40° de la Constitución Política del Perú, establece que todos los funcionarios y trabajadores públicos están al servicio de la Nación; no están comprendidos dentro de la carrera administrativa los funcionarios que desempeñan cargos políticos o de confianza;

Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MDEI/AL**, de fecha 04 de enero del 2023, de resuelve **DESIGNAR** a partir de la fecha a la **ING. CASIMIRO BAUTISTA SOTELO**, como Subgerente del área de **DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de El Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica, en concordancia con el numeral 17 del articulado 20° de la ley Orgánica de Municipalidades – ley N°27972, faculta al señor alcalde a designar al gerente municipal y a los subgerentes que ocupen cargo de confianza, precisando asimismo que en igual medida estos podrán ser cesados sin expresión de acusa.

Que, estando conforme a los fundamentos fácticos y jurídicos expuestos precedentes y conforme a la Constitución Política del Perú; La Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y demás normas legales conexas;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, **LA DESIGNACION** en el **CARGO DE CONFIANZA COMO DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO**, **Municipalidad Distrital de El Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica**, a la **ing. CASIMIRO BAUTISTA SOTELO** y en consecuencia **DEJESE SIN EFECTO** la **Resolución de Alcaldía N° 017-2023-MDEI/AL**, de fecha **04 de enero del 2023**.



"Valle Misterioso y Legendario"
Municipalidad Distrital de El Ingenio

ARTICULO SEGUNDO. - **DESIGNAR** a partir de la fecha a la **Ing. YOLANDA MERCEDES CORDOVA CAMPOS**, como **Subgerente del área de DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y CATASTRO** de la Municipalidad Distrital de El Ingenio, Provincia de Nasca, Región Ica; con las atribuciones y responsabilidades que le otorga el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF) y el Manual de Organizaciones y Funciones (MOF) de la Municipalidad.

ARTICULO TERCERO. - El funcionario designado percibirá las remuneraciones y demás beneficios que corresponden a su cargo de acuerdo a Ley.

ARTICULO CUARTO. - **ENCARGAR** Déjese sin efecto todo Acto Resolutivo que se oponga a la presente norma.

ARTICULO QUINTO. - **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Sub Gerencia de Recursos Humanos y a quien corresponda, a la Oficina de Secretaria General su debida notificación a los interesados.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE
EL INGENIO**


Genaro Santiago Espinoza Lara
ALCALDE